

Bogotá D.C agosto de 2021

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, procede a notificar:

(...) Auto No. 123 del 21 de julio 2021, *“Por el cual se acepta el desistimiento una solicitud de Contrato de Acceso a Recursos Genéticos y sus Productos Derivados Presentada por la Universidad de la virtud de lo establecido en el literal h del artículo 26 de la Decisión Andina 486 de 2000”* (...)

El Auto que se notifica hace parte del expediente RGE 0323 y se notifica al señor **JOSE FERNANDO ECHEVERRY MURILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.526.520, en calidad de representante legal de la **UNIVERSIDAD QUINDIO**, con NIT. 890000432-8, a las direcciones de correo electrónico: rector@uniquindio.edu.co; ambiental.viceinvestigaciones@uniquindio.edu.co; viceinvestigaciones@uniquindio.edu.co. Se adjunta copia íntegra del Auto No. 123 del 21 de julio 2021.

Contra el Auto que se notifica procede recurso de reposición, el cual podrá ser interpuesto dentro de los (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 y 77 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



NATHALIA ROCIO CASAS ORTIZ

Coordinadora Grupo de Recursos Genéticos

Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

Proyecto: Luis A. Vargas S. – Contratista DBBSE

Revisó: Mónica L. Serrato M – Abogada Contratista DBBSE